Hospital San Juan de Dios de Cocorná
E S E
Un Hospital Amable
NIT 890981108-4

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01-2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ
CONTRATISTA	ALVARO JAVIER MACEA ZABALA
OBJETO	"APOYAR LA GESTION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA, REALIZANDO ACTIVIDADES COMO MÉDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y DEMAS AREAS Y NECESIDADES"
VALOR	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 50.400.000)
FORMA DE PAGO	POR ACTAS DE AVANCE
PLAZO	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	4 DE ENERO DE 2023

En el Municipio de Cocorná Antioquia y dentro de las Instalaciones de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, A los dos (2º) días del mes de Junio de 2023, de un lado, la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COCORNA, con NIT 890.981.108-4, a través de ALBERTO GARCIA MONTOYA, identificada con cedula 10.029.194 en calidad de Supervisor de la E.S.E y ALVARO JAVIER MACEA ZABALA, identificado con C.C 1.066.187.804 quien obra en su calidad de CONTRATISTA, hemos dispuesto la liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 01 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, el cual tuvo un plazo total de NUEVE (9) MESES, por un valor total de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 50.400.000)

SEGUNDO: Que el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a lo descrito en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 01 de 2023 conforme al objeto contractual, por lo tanto, se procede a liquidar dicho Contrato. En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 01 de 2023, de la forma que se establece a continuación:

VALOR CONTRATADO:	$ 50.400.000
VALOR EJECUTADO:	$ 23.646.000
VALOR PAGADO:	$ 23.646.000
VALOR NO EJECUTADO	$ 26.754.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, SE LIQUIDA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.01 de 20203.
Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.
En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Alberto Garcia Montoya
Médico y Cirujano U.T.P.
R.M 5-255104

ALBERTO GARCIA MONTOYA
Supervisor

Alvaro Macea Zabala

ALVARO JAVIER MACEA ZABALA
Contratista